



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

9439***Resolución de Alcaldía por la que se nombran funcionarios en prácticas***

Se hace saber para el conocimiento público que en fecha 2 de noviembre de 2022 el Alcalde ha emitido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO (POLICÍA LOCAL EN PRÁCTICAS)

Antecedentes:

Habiéndose hecho públicos en fecha de 27 de julio de 2022, en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento de sa Pobla, los resultados finales provisionales del proceso selectivo para la selección de dos policías locales (BOIB n.º 141 de 14/10/2021), conforme acta del tribunal evaluador, resultando que contra los mismos no se han presentado alegaciones o reclamaciones en cuanto a las puntuaciones, se procede seguidamente al anuncio de los resultados finales definitivos en conformidad con la base octava, elevándose la misma al órgano competente por su nombramiento como funcionarios en prácticas -número que en ningún caso podrá ser superior al número de plazas convocadas, que son dos.

Se hace constar, previa consulta con el Instituto de Seguridad Pública de las Islas Baleares ISPIB, que en el supuesto de renuncia u otras causas análogas de alguno de los aspirantes propuestos para el nombramiento, quedarán automáticamente propuestos los siguientes aspirantes aprobados, por orden de puntuación.

Según el Registro de entrada n.º 3305/2022 de día 31 de octubre de 2022, en la cual el Sr. Joan Amengual Álvarez con DNI **1776*** renuncia expresamente al proceso selectivo por el cual había esta seleccionado.

En virtud de la comunicación de la tercera aspirante seleccionada, y aceptante para formar parte del procedimiento selectivo, según registro de entrada n.º 3311/2022 de día 1 de noviembre de 2022.

De acuerdo con la base novena de las Bases específicas de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir 2 plazas vacantes de policía local, BOIB n.º 141, de 14 de octubre de 2021 y habiendo presentado ya todos los candidatos seleccionados los documentos que acreditan que cumplen los requisitos que exige la convocatoria.

A la vista de los siguientes antecedentes, y en conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y 176 del Reglamento marco de Coordinación de las Policías Locales de las Islas Baleares aprobado por el Decreto 40/2019, de 24 de mayo,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento de «Policía Local en Prácticas» a favor de:

NOMBRE	DNI
MANUEL GONZÁLEZ OLIVER	**1824***
MARIA NEUS REYES SUÑER	**5196***

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, comunicar a los aspirantes seleccionados convocándolos porque se presenten el día 7 de noviembre en la Escuela de Seguridad Pública de las Islas Baleares para el inicio del periodo de prácticas.

TERCERO. Comunicar en la Escuela Balear de Administración Pública de las Islas Baleares los resultados de este procedimiento y solicitar la inclusión de los dos aspirantes seleccionados porque sean admitidos en el próximo curso básico de policía el cual se inicia el próximo 7 de noviembre de 2022.

Hacer constar que los interesados ya han presentado la acreditación de todos los requisitos especificados a la base segunda de la convocatoria por lo cual NO se necesario esperar el plazo de veinte días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la resolución de aprobación de la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo y que tienen que ser nombrados funcionarios en prácticas por que acrediten el cumplimiento de todos los requisitos especificados a las Bases de la Convocatoria.



Así mismo, en el momento de la acreditación han sido informados sobre el tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Comunicar a los interesados, al departamento de Recursos Humanos y a la Intervención Municipal porque tomen conocimiento.

(Firmado electrónicamente: 4 de noviembre de 2022)

El alcalde - presidente

Llorenç Gelabert Crespi)

